

Guayaquil, 15 de abril de 1998

Señores Socios de
KREATURA C.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Compañía KREATURA C.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de 1997.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros examinados.

Atentamente,


Ing. Luis Eduardo Matheus



15 de abril 1998